



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 124 2017-GRC/GGR

Callao, 06 OCT. 2017

VISTO:

El Informe N° 990-2017-GRC/GGR-OGP de fecha 02 de octubre del 2017, emitido por La Oficina de Gestión Patrimonial, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 006-2017-Gobierno Regional del Callao/GGR de fecha 20 de enero del 2017, se crearon las cuatro (04) Unidades Orgánicas de la Oficina de Gestión Patrimonial, señalando la encargatura de las citadas Unidades a los profesionales de la entidad, en su Artículo Tercero.

Que, por Resolución Gerencial General Regional N° 011-2017-Gobierno Regional del Callao/GGR de fecha 20 de enero del 2017, se encargo las responsabilidades administrativas de las Unidades de la Oficina de Gestión Patrimonial, área dependiente de la Gerencia General Regional, a los profesionales que laboran en la entidad, disponiendo entre otras la encargatura de la Unidad de Saneamiento, Registro y Catastro al Ing. Walter Alfonso Menacho Gallardo.

Que, en el Informe del visto, la Jefatura de la Oficina de Gestión Patrimonial comunica que el Ing. Walter Alfonso Menacho Gallardo hará uso del lapso faltante de diez (10) días de su período vacacional correspondiente al año 2017, entre los días 09 al 18 de octubre de los corrientes; razón por la cual se ha propuesto la encargatura de la Unidad de Saneamiento, Registro y Catastro al C.P.C. Guillermo Jacinto Cisneros Tarmeño, mientras dure el descanso vacacional del profesional mencionado previamente, con la finalidad de no afectar el debido proceso administrativo en los procedimientos en curso.

Estando a las citadas disposiciones y en uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 00028 de fecha 20 de diciembre del 2011 y sus modificatorias; y contando con la visación de la Oficina de Gestión Patrimonial y de la Gerencia de Asesoría Jurídica de esta entidad.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Encargar las responsabilidades y funciones administrativas de la Jefatura de la Unidad de Saneamiento, Registro y Catastro al C.P.C Guillermo Jacinto Cisneros Tarmeño, mientras dure el período vacacional previsto comprendido entre el 09 al 18 de octubre del 2017, correspondiente al Ing. Walter Alfonso Menacho Gallardo.

ARTICULO SEGUNDO.- Notificar la presente Resolución a la Oficina de Gestión Patrimonial y a los servidores mencionados en el presente acto para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
MARCO ANTONIO PALOMINO PEÑA
Gerente General Regional

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Sra. LIDIA HAYDEE DURAND GARCIA
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. 027 Fecha 06 OCT. 2017

